



Asimismo, la información relativa al resultado de todas las mesas de contratación que se celebren, podrá ser consultada en el tablón de anuncios del Servicio de Gestión Económica y Presupuestaria de la Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía, sita en avda. Luis Ramallo s/n., de Mérida.

A los efectos establecidos en el art. 53 del TRLCSP, el resultado de la calificación de la Documentación Administrativa y las demás sesiones, así como cualquier variación en las fechas y horas indicadas para la celebración de las mesas, se hará público a través del Perfil del contratante en la siguiente dirección de internet: <http://contratacion.gobex.es>.

10. FINANCIACIÓN:

Comunidad Autónoma.

11. GASTOS DE ANUNCIOS:

Los gastos ocasionados por la publicación del presente anuncio, serán abonados por el adjudicatario antes de la firma del contrato.

Mérida, a 19 de noviembre de 2014. SECRETARIO GENERAL, (PD R 26/07/11, DOE n.º 147), ERNESTO DE MIGUEL GORDILLO.

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA

ANUNCIO de 7 de noviembre de 2014 sobre notificación de resolución de reintegro de ayudas destinadas a la realización de proyectos a desarrollar por las asociaciones de madres y padres del alumnado de centros educativos sostenidos con fondos públicos, para el curso 2012/2013, conforme al Decreto 187/2012, de 14 de septiembre. Expte.: 0637-14-116. (2014084075)

Intentada la notificación de la Resolución del procedimiento de reintegro, que a continuación se relaciona y no habiéndose podido practicar en el último domicilio conocido, de conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a su notificación por medio del presente anuncio:

Asunto: Reintegro de ayudas destinadas a las Asociaciones de madres y padres de Centros Educativos sostenidos con fondos públicos de la Comunidad Autónoma de Extremadura para el curso 2012/2013, conforme al Decreto 187/2012.

Destinatario: Ampa Ceip "Antonio Jiménez Llerena".

Villafranco del Gadiana (Badajoz).

Números de Expedientes: 0637-14-116.



El texto íntegro de la Resolución, se encuentra archivado en el Servicio de Asuntos Jurídicos, de la Secretaría General de la Consejería de Educación y Cultura, sito en avda. Valhondo s/n., Edificio III Milenio, Módulo 4, Planta 3.ª de Mérida, donde podrá dirigirse el interesado para el conocimiento íntegro del mismo en el plazo de diez días contados a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio.

Mérida, a 7 de noviembre de 2014. El Secretario General, JORGE MATEOS MATEOS-VILLEGAS.

CONSEJERÍA DE EMPLEO, MUJER Y POLÍTICAS SOCIALES

RESOLUCIÓN de 14 de noviembre de 2014, de la Secretaría General, por la que se convoca, por procedimiento abierto, la contratación del "Servicio de mediación familiar en la Comunidad Autónoma de Extremadura". Expte.: 14P0241CA019. (2014062570)

1. ENTIDAD ADJUDICATARIA:

- a) Organismo: Consejería de Empleo Mujer y Políticas Sociales.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Consejería de Empleo Mujer y Políticas Sociales. Servicio de Gestión Económica y Contratación.
- c) Número de expediente: 14P0241CA019.

2. OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Descripción del objeto: Servicio de Mediación Familiar en la Comunidad Autónoma de Extremadura.
- b) División por lotes y número: Si.
- c) Lugar de ejecución: Comunidad Autónoma de Extremadura.
- d) Plazo de ejecución: El establecido en el cuadro resumen de características.

3. TRAMITACIÓN Y PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN:

- a) Tramitación: Anticipada.
- b) Procedimiento: Abierto con varios criterios de adjudicación.

4. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe neto: 189.676,20 €

Importe del IVA (21 %): 39.832,00 €

Valor estimado del contrato excluido IVA: 379.352,40 €

Importe total IVA incluido: 229.508,20 €